

GUÍA DOCENTE

2021/22

Centro

160 - Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social. Sección Álava

Ciclo

Indiferente

Plan

GTRABA10 - Grado en Trabajo Social

Curso

4º curso

ASIGNATURA

25960 - Mediación y Trabajo Social

Créditos ECTS : 6

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Mediación y Trabajo Social ofrece al alumnado de cuarto de Grado, un espacio para comprender la posición profesional de la mediación y la justicia restaurativa, distinguiendo los vínculos y diferencias entre estas y el trabajo social. El alumnado, igualmente podrá adquirir competencias básicas de habilidades mediadoras y restaurativas en los espacios y ámbitos más cercanos para el trabajo social: familiar, escolar, comunitario, penal y penitenciario. Se busca la potenciación del rol profesional mediador en unión con otros roles profesionales del trabajo social. Al ser una asignatura del Módulo F: Optatividad, y perteneciente a la última asignatura del Minor de Intervención y Transformación de conflictos, el alumnado tendrá la oportunidad de integrar competencias previas de las anteriores asignaturas cursadas en tercero, para la construcción de su rol profesional mediador.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender la relación entre mediación y trabajo social. (CM01)
2. Utilizar la mediación como estrategia de intervención social destinada a la resolución alternativa de conflictos. (CM 01)
3. Adquirir habilidades mediadoras básicas en la intervención dirigida a la gestión pacífica de los conflictos.(CM 01)
4. Adquirir habilidades prácticas básicas de justicia restaurativa. (CM 04)
5. Conocer y comprender los ámbitos y contextos de desarrollo de la mediación más importantes para el Trabajo Social.(CM04)
6. Conocer y comprender los límites éticos y legales de la mediación. (CM01 CM 09)
7. Adquirir conocimientos para la elaboración de una propuesta técnica de intervención social y mediadora. (CM08, CM10, CM09)

CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

CONTENIDOS TEÓRICOS

- 1.La mediación
 - Conflicto y mediación.
 - Epistemología de la mediación.
 - Breve historia de la mediación y su profesionalización.
- 2.La mediación como herramienta de intervención en el trabajo social.
 - Mediación y Trabajo Social: pareja en construcción.
 - Mediación e intervención social.
- 3.La mediación en los conflictos familiares
 - Procesos de divorcio y separación.
 - Conflictos intra familiares.
 - Ley 1/2008 de Mediación Familiar.
 - Ley 7/2015 de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores.
- 4.La mediación en el contexto escolar.
 - Los programas de convivencia escolar.
 - La mediación escolar.
- 5.La mediación en el ámbito comunitario.
 - La convivencia ciudadana en comunidad.
 - Participación ciudadana vs. mediación comunitaria profesional
- 6.Justicia restaurativa en el contexto penal y penitenciario.
 - Los procesos de responsabilización de las personas ofensoras.
 - La recuperación del protagonismo de las víctimas.
 - Mediación penal y procesos restaurativos.
- 7.Otros contextos de intervención de la mediación.
 - Intercultural, salud, medioambiente, organizacional, universitaria, policial, etc.
- 8.Legislación y ética de la mediación.
 - Ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
 - Límites éticos y código deontológico.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

- 1.Ejercicios de simulación de mediación y procesos restaurativos
 - Habilidades y técnicas básicas para la mediación escolar, familiar y comunitaria: puesta en práctica
 - Habilidades y técnicas básicas en justicia restaurativa: puesta en práctica.

- 2 Elaboración de la propuesta técnica de intervención social y mediadora.
Análisis de realidad social conflictiva y elaboración de propuesta.
Exposición oral de la propuesta.

Este temario ha sido aprobado por la ANECA.

METODOLOGÍA

- Clases magistrales.
- Clases flexibles y aprendizaje colaborativo.
- Prácticas de aula (ejercicios de simulación de mediación y procesos restaurativos).
- Trabajo autónomo y cooperativo del alumnado.
- Grupos de discusión sobre las lecturas.

TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial	45		15						
Horas de Actividad No Presencial del Alumno/a	67,5		22,5						

Leyenda: M: Magistral
GL: P. Laboratorio
TA: Taller
S: Seminario
GO: P. Ordenador
TI: Taller Ind.
GA: P. de Aula
GCL: P. Clínicas
GCA: P. de Campo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación continua
- Sistema de evaluación final

HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Prueba escrita a desarrollar 50%
- Realización de prácticas (ejercicios, casos o problemas) 30%
- Propuesta técnica de intervención social y mediadora 20%

CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

EVALUACIÓN CONTINUA (requiere asistencia a clase)

- Pruebas individuales (prueba escrita, 50%).
- Pruebas grupales (ejercicios de simulación de mediación y procesos restaurativos, 30%. Propuesta técnica de intervención social y mediadora, 20%)
- Será imprescindible superar las diferentes pruebas para obtener la nota final.

EVALUACIÓN FINAL

- Prueba escrita teórico-práctica (100%) de acuerdo al programa y la bibliografía recogida en el mismo.

"En todo caso el alumnado tendrá derecho a ser evaluado mediante el sistema de evaluación final, independientemente de que haya participado o no en el sistema de evaluación continua. Para ello, el alumnado deberá presentar por escrito al profesorado responsable de la asignatura la renuncia a la evaluación continua, para lo que dispondrán de un plazo de 9 semanas para las asignaturas cuatrimestrales y de 18 semanas para las anuales, a contar desde el comienzo del cuatrimestre o curso respectivamente, de acuerdo con el calendario académico del centro. La guía docente de la asignatura podrá establecer un plazo mayor" (art. 8.3.).

RENUNCIA A LA CONVOCATORIA

"En el caso de evaluación continua, si el peso de la prueba es superior al 40% de la calificación de la asignatura, bastará con no presentarse a dicha prueba final para que la calificación final sea no presentado o no presentada. En caso contrario, si el peso de la prueba final es igual o inferior al 40% de la calificación de la asignatura, el alumnado podrá renunciar a la convocatoria en un plazo que, como mínimo, será hasta un mes antes de la fecha de finalización del período docente de la asignatura correspondiente. Esta renuncia deberá presentarse por escrito ante el profesorado responsable de la asignatura" (12.2 art.).

Cuando se trate de evaluación final: "la no presentación a la prueba fijada en la fecha oficial de exámenes supondrá la renuncia automática a la convocatoria correspondiente" (art. 12.3).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Consiste en la realización de una prueba final teórico-práctica por escrito (100%), a partir del temario del programa y la bibliografía recogida en el mismo.
Para renunciar a esta convocatoria, es suficiente no presentarse al examen.

MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

- CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL.(2015). Trabajo social y mediación. Madrid: Consejo General de Trabajo Social.
- DUSS-VONN WERDT, Joseph. (2005). Como la mediación nutre y asegura el diálogo democrático. Seminario-Taller: La Mediación Comunitaria. Diputación de Barcelona.
- FAGET, Jacques. (2005). La mediación comunitaria en Europa. Primeras Jornadas de Mediación Comunitaria y Cultura de Paz de Getxo. Ayuntamiento de Getxo.
- GEUZ. (2013). Cómo poner en marcha, paso a paso, una programa de mediación escolar entre compañeros/as. Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco.
- LEDERACH, John Paul. (1996). Documento nº8 Mediación. Gernika. Gernika Gogoratuz.
- MUNUERA GÓMEZ, Pilar. (2012). Conflicto, mediación y trabajo social. En FOMBUENA VALERO, Josefa (coord.): El trabajo social y sus instrumentos: elementos para una intervención a piacere (pp. 171-190). Valencia: Nau llibres.
- OLALDE, Alberto José. (2010). Mediación y justicia restaurativa: Innovaciones metodológicas del trabajo social en la jurisdicción penal. Miscelánea Comillas: Revista De Teología y Ciencias Humanas 68 (133): 761-90.
- OLALDE, Alberto José.(2012). Mediación y trabajo social: Una pareja en construcción. V Jornada de trabajo social : ¿mediamos o sustituimos?: Gizarte langintzako V jardunaldia: Bitartekari edo ordezkari, hori gakoa.53-70.Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones.
- ORTEGA, Rosario, y DEL REY, Rosario (2006). La mediación escolar en el marco de la construcción de la convivencia y la prevención de la violencia. Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España.
- RONDÓN GARCÍA, Luis Miguel, y MUNUERA GÓMEZ, Pilar. (2009). Mediación familiar: Un espacio de intervención para trabajadores sociales. Trabajo Social (Universidad Nacional De Colombia), (11), 25-41.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- BOQUE, María Carme.(2002). Guía de mediación escolar. Barcelona. Rosa Sensat.
- HAYNES John.M. (1995). Fundamentos de mediación Familiar.Madrid: Gaia
- MOORE, Christopher. (1995).El proceso de mediación. Métodos prácticos para la resolución de conflictos". Barcelona. Ed. Granica.
- MUNUERA GÓMEZ, Pilar. (2014). Nuevos retos en mediación. Valencia: Tirant Humanidades.
- NEUMAN, Elías. (1997). ¿Mediación y conciliación penal?. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- OLALDE ALTAREJOS, Alberto José .(2017). 40 ideas para la práctica de la justicia restaurativa en la jurisdicción penal. Madrid: Dykinson.
- PARKINSON, LISA. (2005). Mediación familiar. Madrid: Editorial Gedisa
- POYATOS GARCÍA Ana. (Coord.). 2003). Mediación familiar y social en diferentes contextos. Valencia: Nau Llibres.
- PUNTES, Salvador. Y MUNNÉ, María. (relatores).(2005). Los servicios de mediación comunitaria. Propuestas de actuación.Barcelona: Diputación de Barcelona
- PUNTES, Salvador. (2007). La mediación comunitaria. Ciudadanos, derechos y conflictos. Cámara de Comercio de Bogotá. Fundación Universitaria empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- RAMOS CECILIA. (2003). Un mirar, un decir, un sentir en la mediación educativa. Colección Visión Compartida, Librería Histórica.
- RIPOL-MILLET, Aleix.(2001) Familias, Trabajo Social y Mediación. Barcelona: Paidós.
- SOLETO, Helena, y OTERO, Milagros Maria. (2007). Mediación y solución de conflictos habilidades para una necesidad emergente. Madrid: Tecnos.

Bibliografía de profundización

- CASANOVAS, Pompeu, MAGRE, Jaume y LAUROBA, María Elena. (2011). Libro Blanco de la mediación en Cataluña. Barcelona: Departament de Justícia. Generalitat de Catalunya.
- FARRÉ i SALVÀ, Sergi. 2004. Gestión de conflictos: Taller de mediación: Un enfoque socioafectivo. Madrid: Ariel.
- IGARTUA, Idoia, VARONA, Gema y OLALDE Alberto José. (2012) Diccionario breve de justicia restaurativa: una invitación interdisciplinar e introductoria a sus conceptos clave.Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.
- RONDÓN GARCÍA, Luis Miguel (2012). Bases para la mediación familiar. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- OLALDE ALTAREJOS, Alberto Jose (2020). Justicia restaurativa y victimizaciones a menores en su sexualidad en el seno de la iglesia católica española: Reflexiones inacabadas desde una práctica incipiente. Revista de Victimología, (10), 119-152.

Revistas

- Conflict Resolution Quarterly
- International Journal of Conflict and violence.
- Journal for the Study of Peace and Conflict
- Peace Conflict Development. An interdisciplinary Journal.
- Revista de Mediación (AMM)
- Revista Mediatio (Sevilla)

Direcciones de internet de interés

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Mediacion>
<http://www.asociacionhablamos.es>
<http://www.ammediadores.es>
<http://www.mediacionypacificacion.es/index.php>
<https://www.ucm.es/imedia>
<http://www.acuerdojusto.com>
<http://mediacionesjusticia.com>
<http://acdmasocialnetwork.ning.com/>
<http://www.aditze.com>
<http://agoraberri.blogspot.com/>
<http://www.baketik.org>
<https://www.euskadi.eus/mediacion-familiar/web01-a2famil/es/>
<http://www.bitarbask.org>
<http://www.egintza.com>
<http://www.fundaciongizagune.net>
<http://www.garrebil.com>
<https://www.justizia.eus/servicio-justicia-restaurativa>

OBSERVACIONES

1. La falta de corrección (gramatical y ortográfica) en la comunicación escrita podrá ser motivo de suspenso.
2. Ante la comprobación fehaciente de copia en una prueba de evaluación, ésta se calificará con la puntuación de suspenso a cada estudiante implicada o implicado, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder. Si la comprobación se produce durante el desarrollo de la prueba, ésta se podrá interrumpir inmediatamente para la persona implicada (art. 11.3.).
3. Con carácter general, y salvo que se indique lo contrario, durante el desarrollo de una prueba de evaluación en la UPV/EHU, quedará prohibida la utilización de libros, notas o apuntes, así como de aparatos o dispositivos telefónicos, electrónicos, informáticos, o de otro tipo, por parte del alumnado" (Punto 3, p.5).
4. Se consideran prácticas fraudulentas o deshonestas en las pruebas de evaluación o en la elaboración y presentación de trabajos académicos evaluables en la UPV/EHU, las siguientes conductas: Plagiar trabajos, esto es, copiar obras ajenas sin citar su procedencia o fuente empleada, y presentarlos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a evaluación académica" (Punto 2.a.).
5. **EVALUACIÓN NO PRESENCIAL POR COVID-19**
El alumnado que ha seguido las clases y ha realizado las tareas correspondientes a la evaluación continua, entregará un trabajo teórico individual respondiendo al temario (50%) y la propuesta técnica de intervención mediadora (50%).

El alumnado que no ha seguido la evaluación continua tendrá que realizar una prueba final a partir de los materiales de uso obligatorio en la guía docente (100% de la nota).